



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO DIECISIETE

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

**-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

**1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 189, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**2. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 202 y 301.
- b. De las Comisiones de Hacienda; y de Turismo y Cultura, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 645.

**3. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**4. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 236, 623 y 636.
- b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 489 y 755.
- c. El Secretario del Senado informa a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 653 y 766, y solicita igual acción.
- d. El Secretario del Senado informa a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1350, y ha dispuesto su devolución.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado los P. del S. 653, 728, 766 y 775.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado los P. de la C. 1035 y 1036, y solicita igual acción.
- g. Del licenciado Eduardo Arosemena Muñoz, Secretario Auxiliar de Estado, Departamento de Estado, una comunicación certificando que conforme dispone la Sección 19 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico, el P. del S. 43 quedará registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico como la Ley 119 de 1 de diciembre de 2017.
- h. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguientes Leyes:

Ley 120-2017.-

Aprobada el 15 de diciembre de 2017.-

(P. del S. 775) "Para enmendar los Artículos 2, 4, 7 y 8, derogar los Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19, reenumerar los Artículos 16, 17, 20, 21 y 22 como Artículos 7, 8, 9, 10 y 11 y enmendar los actuales Artículos 16 y 20, de la Ley 91-1991, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces"; para enmendar los Artículos 2.012, 2.014, 3.002, 4.006, 4.007 y 5.005 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre

Asociado de Puerto Rico"; para enmendar los Artículos 3.002 y 10.005 de la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico"; para enmendar los Artículos 2.003, 3.008, 4.005, 5.002 y 9.039 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI"; para enmendar la Regla 52.2 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, aprobadas mediante la Ley 220-2009, según enmendada, a los fines de aclarar y demarcar las facultades y deberes administrativos del Tribunal Supremo de Puerto Rico en armonía y total consonancia con la Constitución de Puerto Rico; restablecer la facultad del Tribunal Supremo de asumir jurisdicción original en recursos de *mandamus*, *quo warranto* y auto inhibitorio; armonizar la ley con la jurisprudencia aplicable que permite al Tribunal Supremo atender recursos de certificación intrajurisdiccional, motu proprio, provenientes del Tribunal de Primera Instancia y recursos de certiorari provenientes del Tribunal de Apelaciones para atender asuntos interlocutorios; y para otros fines relacionados."

Ley 121-2017.-

Aprobada el 15 de diciembre de 2017.-

(P. del S. 728) "Para enmendar el Artículo 5.002 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 2003", con el propósito de establecer que los Jueces Superiores serán nombrados y desempeñarán su cargo por el término de dieciséis (16) años; para establecer los términos aplicables a los Jueces Superiores nombrados con anterioridad a la vigencia de esta Ley; y para otros fines relacionados.

- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 47 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Navarro Suárez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 280 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 371 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Morales Rodríguez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- l. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 500 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Navarro Suárez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- m. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 641 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Morales Rodríguez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- n. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 774 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Santiago Guzmán, Pérez Ortiz, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- o. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno a la R. C. del S. 152 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Soto Torres, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

- p. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 20, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Rodríguez Mateo, Correa Rivera, Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.
- q. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 28, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Romero Lugo, Martínez Santiago, Torres Torres y Dalmau Ramírez.
- r. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 29, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, Romero Lugo, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.
- s. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 96, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Romero Lugo, Nazario Quiñones, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.
- t. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 253, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz; la señora Vázquez Nieves; y los señores Rodríguez Mateo, Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.
- u. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 708, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz y Romero Lugo; la señora Laboy Alvarado; y los señores Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.
- v. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 731, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz y Martínez Santiago; la señora Laboy Alvarado; y los señores Tirado Rivera y Dalmau Ramírez.
- w. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1018, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Roque Gracia, Ríos Santiago, Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.
- x. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1054, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Romero Lugo, Correa Rivera, Pereira Castillo y Dalmau Ramírez.
- y. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1083, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz y Martínez Santiago; las señoras Venegas Brown y López León; y el señor Vargas Vidot.
- z. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1137, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz y Romero Lugo; la señora Venegas Brown; y los señores Tirado Rivera y Dalmau Ramírez.
- aa. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1146, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Laureano Correa y Berdiel Rivera; la señora López León; y el señor Dalmau Ramírez.
- bb. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1148, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz, Romero Lugo, Pérez Rosa, Torres Torres y Dalmau Ramírez.
- cc. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno al P. de la C. 1281, y a tales fines ha designado en representación del Senado a los señores Rivera Schatz,

Martínez Santiago y Laureano Correa; la señora López León; y el señor Dalmau Ramírez.

- dd. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar, previa solicitud en torno a la R. C. de la C. 229, y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz; la señora Padilla Alvelo; y los señores Correa Rivera, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez.

## **5. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del señor Ernesto J. Velázquez Ruiz, Director Ejecutivo, Oficina del senador Luis A. Berdiel Rivera, una comunicación solicitando se excuse al senador Berdiel Rivera de la Sesión de hoy, 15 de diciembre de 2017, para atender un asunto personal e indelegable.
- b. De la licenciada Laura Díaz Solá, Directora de la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación solicitando prórroga de diez (10) días al término original, que vence el 17 de diciembre de 2017, para remitir la información solicitada por la Petición de Información del Senado SEN-2017-0107 sometida por el senador Pereira Castillo.
- c. Del senador Laureano Correa, un Informe de Gestiones Realizadas sobre lo ocurrido durante el viaje oficial a Washington, D.C., durante los días 4 a 7 de diciembre de 2017.
- d. De la señora Dilia Migdalis Nieves, Asesora Legal I, Área de Asesoramiento en Asuntos Legales, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo los informes trimestrales a marzo, junio y septiembre de 2017, según requerido por la Ley 3-2017.
- e. De la señora Nydia Hiraldo Rivera, Directora de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación remitiendo los informes trimestrales a marzo y junio de 2017, según requerido por la Ley 3-2017.
- f. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación remitiendo copia del Informe de Auditoría TI-18-01 de la Oficina de Informativa de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.
- g. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación remitiendo copia del Informe de Auditoría DA-18-05 del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.
- h. El senador Dalmau Ramírez ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1018.
- i. El senador Pereira Castillo ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 620.
- j. Los senadores Pereira Castillo y Bhatia Gautier han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 742.
- k. El senador Vargas Vidot ha radicado cinco votos explicativos, en torno a los P. del S. 39, 636, 693 y 785; y el P. de la C. 1018.
- l. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambiental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Lcda. Tania Vázquez Rivera que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

*SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA LCDA. TANIA VÁZQUEZ RIVERA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.*

- Estado actual de las casas de bombas para el descargue de las aguas administradas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- Copia de la bitácora del mantenimiento durante el último año ofrecido por la agencia a cada una de las casas de bombas.
- Especificar las condiciones actuales de los generadores eléctricos de cada una de las casas bombas y cuáles estuvieron en operación después del Huracán María.
- Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Secretaria del

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Lcda. Tania Vázquez Rivera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

P. O. Box 366147, Puerta de Tierra Station  
San Juan, PR00906-6600”

## **6. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

La senadora Padilla Alvelo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- Proyectos del Senado: 61, 72, 180, 232, 233, 426, 485, 523, 543, 549, 557, 607, 612, 618
- Resolución Conjunta del Senado: 125, 142, 143, 148, 151, 153
- Proyecto de la Cámara: 276, 715.”

El senador Roque Gracia ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. del. S. 158.”

La senadora Laboy Alvarado ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a la siguiente medida:

- Proyecto del Senado: 381”

## **7. ASUNTOS PENDIENTES**

R. del S. 11 (Segundo Informe Parcial)

## **8. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **9. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **10. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2017)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO**

R. del. S. 515

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 152, aprobada el 30 de mayo de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre las razones que tuvo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales durante la administración pasada para alegadamente no proveer alimentos suficientes a los vigilantes que trabajaban en Isla de Mona y la Isla Caja de Muertos, enviar alimentos expirados para el consumo de los vigilantes; y para examinar el contrato otorgado al proveedor de dichos alimentos y pueda presentar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un Informe Final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del. S. 516

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 167, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre el trato que reciben los indocumentados cuando llegan a Isla de Mona provenientes de República Dominicana, Cuba y nuestras islas vecinas; y sobre las facilidades existentes en la Isla de Mona para atenderlos mientras están detenidos y pueda presentar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un Informe Final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del. S. 517

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 89, aprobada el 22 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales realizar una investigación referente a la implementación de la política pública para el manejo y reducción de los desperdicios sólidos en Puerto Rico durante los pasados veinte (20) años; que incluya un análisis de las estrategias, técnicas y procesos establecidos para el cumplimiento de la misma; y una evaluación de los programas, necesidades y dificultades que requieren ser revisados para procurar la legislación necesaria para actualizar sus metas; y para otros asuntos relacionados y pueda presentar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un Informe Final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa”

R. del. S. 524

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0086**, para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre todo lo relacionado al proceso seguido en torno a la adquisición de un helicóptero de la compañía Ecolift Corporation por parte del Departamento de Salud, durante el mes de septiembre de 2016, a un costo de ocho millones de dólares a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el cierre de la Séptima Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa.”

R. del. S. 532

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 339, para ordenar a la Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente a la efectividad de los programas de inserción a la fuerza laboral en Puerto Rico; el nivel de cumplimiento con los estándares federales; y qué nuevos modelos pueden ser implantados para integrar a las mujeres que participan de programas de ayudas sociales en la fuerza laboral de la Isla a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 536

Por el señor Correa Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 282, aprobada el 28 de agosto de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico pueda realizar una investigación sobre el protocolo utilizado para la otorgación de la cartera total de seguros del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo y sin limitarse a seguros de propiedad y contingencia, seguros de salud y seguros de beneficios y pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del. S. 537

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 74, para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas vacantes en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, Sabana Grande y Juana Díaz, con el fin de identificar legislación viable, las acciones administrativas necesarias, y estudiar la posibilidad de crear un “Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en dichos Municipios” a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2018.”

R. del. S. 538

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 59, para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de los municipios, con el propósito de obtener información y datos que promuevan la creación de legislación adicional dirigida a potenciar y fortalecer la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos; evaluar los programas, necesidades y dificultades y servicios que se afectan por la situación fiscal que puedan atravesar algunos municipios; y para otros asuntos relacionados a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2018.”

R. del. S. 539

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para [sustituir]**enmendar** la Sección 2 de la R. del S. 70 para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva y con carácter de urgencia en relación al desembolso de \$40,000.00 de fondos públicos del Municipio de Guánica durante la incumbencia del ex alcalde Martín Vargas Morales, en la compra de varias obras de arte, entre ellas, una llamada “Flor de Aire”; y la posible violación a leyes y reglamentos a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2018.”

R. del. S. 540

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 003**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre las labores realizadas por la compañía AlixPartners y su principal Oficial de Reestructuración, Lisa Donahue, en la Autoridad de Energía Eléctrica desde septiembre de 2014, en conformidad con todos los acuerdos y contratos suscritos con la mencionada corporación pública a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 541

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 0002**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre las razones que tuvo la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como sus Oficiales Directivos, para solicitar enmendar los contratos en lo pertinente a levantar la prohibición al depósito de cenizas y no estipularon un ajuste en el precio que pagaba AES Puerto Rico, L.P; las razones por las cuales no exigiera el cumplimiento específico de la obligación de exportar los residuos de combustión de carbón mientras estuvo vigente la prohibición del depósito de dichos residuos producidos por la operación de las facilidades de AES; y las acciones que han tomado el Departamento de Justicia, la Oficina del Contralor y la Oficina de Ética Gubernamental sobre las determinaciones tomadas por los funcionarios de la AEE en perjuicio de las finanzas de la corporación pública a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 542

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 0004**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre las razones que tuvo la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, así como sus Oficiales Directivos, para justificar y aprobar los pagos realizados de sobre \$30 millones a los asesores de los acreedores, como parte del proceso de reestructuración financiera y operacional que inició en septiembre de 2014 a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 543

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 0011**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar si la Administración de Servicios Generales ha recogido los vehículos inservibles que se encuentran en las agencias de gobierno, especialmente en los estacionamientos que ubican en los diferentes cuarteles de la Policía de Puerto Rico, según lo dispone el Artículo 18 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales” a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 544

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 086**, para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre todo lo relacionado al proceso seguido en torno a la adquisición de un helicóptero de la compañía Ecolift Corporation por parte del Departamento de Salud, durante el mes de septiembre de 2016, a un

costo de ocho millones de dólares a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 545

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 0223**, para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora a los fines de auscultar si las agencias gubernamentales están cumpliendo con la Ley Núm. 136-1996 de proveer un intérprete para asistir a las personas con impedimentos auditivos que le impiden comunicarse oralmente a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 546

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 0345**, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la alta incidencia de apagones que están ocurriendo a diario en el sistema de energía eléctrica; establecer qué determinaciones o planes correctivos se están realizando para atender esta situación, investigar qué cambios se han realizado en el modelo de gobernanza corporativa y en el manejo de las finanzas, así como a los programas de expansión y mejoras a la infraestructura a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.”

R. del. S. 547

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 149, para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a cuáles son los criterios que se utilizan para los servicios según la Ley 94 de 1972, según enmendada, de ancianos para admitir a un cliente en sus instalaciones; los requisitos utilizados para reclutar a sus empleados; los servicios y actividades que ofrecen en sus facilidades a la población de edad avanzada; las medidas utilizadas para garantizar la protección y seguridad de estos ancianos a los efectos de extender el periodo de vigencia.”